

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15510 *Orden AEC/2612/2009, de 22 de julio, por la que se nombran vocales expertos del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4. h) del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en nombrar los siguientes vocales expertos del citado Consejo a propuesta de su Pleno:

Don José Antonio Alonso Rodríguez.
Don Jesús González Regidor.
Doña María Luz Loureiro García.
Don Carlos Mataix Aldeanueva.
Doña Manuela Mesa Peinado.
Doña María Luisa Soletto Ávila.

Madrid, 22 de julio de 2009 Madrid.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.